



**JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA**

740 Años

(1275-2015)

BRAZAL DE OLIVARES

EDICTO CONVOCATORIA JUNTA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y previsión contenida en el artículo 129, párrafo 2º, se le a los regantes del **BRAZAL DE OLIVARES** a **ASAMBLEA GENERAL** que se celebrará el próximo día **30 DE JUNIO DE 2017 (VIERNES), a las 11.30 horas en 1ª Convocatoria y 12.00 horas en 2ª Convocatoria**, en la Secretaría del Juzgado de Aguas, sita en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, primera planta, a fin de tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- DAR CUENTA DEL OFICIO RECIBIDO DEL AYUNTAMIENTO DE RAFAL REFERENTE AL ESTAD O DEL ACUEDUCTO EN MANZANA DE VIVIENDAS SITUADA EN LAS AVENIDAS DE LA PAZ Y LIBERTAD Y CALLE 1º DE MAYO, ACORDANDO LO QUE PROCEDA.

SEGUNDO.- ELECCION DE SÍNDICO DEL BRAZAL PARA EL RESTO DEL CUATRIENIO 2015/2018

EL SECRETARIO,
(POR DELEGACION)



Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta.